

SUBVERSIONES CARIBEÑAS DE LA DEUDA*

Caribbean Subversions of Debt

Rocío Zambrana

Emory University (Atlanta, Estados Unidos)

rocio.zambrana@emory.edu

RESUMEN

En este artículo exploro subversiones caribeñas de la deuda enfocándome en el caso de Puerto Rico. Desde 2016, la Colectiva Feminista en Construcción ha configurado un terreno y un imaginario político novedoso que ejemplifica la subversión de la deuda en Puerto Rico. Las tácticas de la Colectiva se ubican en la deuda para subvertirla, invirtiendo las posiciones de poder distintivas de la deuda. Elaboro esta inversión/subversión como una expresión de resistencia a través del “desvío” (*le détour*), como lo entiende Édouard Glissant en *El Discurso Antillano*. Imprescindible aquí es el trabajo sobre el sistema mundo colonial de género en el Caribe, en particular en la República Dominicana, de Yuderkys Espinosa Miñoso y Celenis Rodríguez Moreno. El trabajo de Rodríguez Moreno en torno a la “formación de género mimética”, nos permite precisar la interrupción de la operación de la colonialidad en cuanto al deseo, el tiempo, y el espacio clave para las acciones de la Colectiva.

PALABRAS CLAVE: *colonialidad, deuda, protesta, Puerto Rico, Caribe, género, feminismo decolonial.*

ABSTRACT

In this essay, Caribbean subversions of debt are explored, focusing on the case of Puerto Rico. Since 2016, the Colectiva Feminista en Construcción has designed a new ground and political imaginary that exemplifies the subversion of debt in Puerto Rico. The Colectiva's tactics subvert indebtedness, reversing the positions of power that debt generates. This inversion/subversion is elaborated as an expression of resistance through “detour” (*le détour*), as Édouard Glissant understands it in *Caribbean Discourse*. The work of Yuderkys Espinosa Miñoso and Celenis Rodríguez Moreno on the colonial/modern gender system in the Caribbean, particularly in the Dominican Republic, is essential. Furthermore, the work of Rodríguez Moreno on the “mimetic formation of gender” allows pinpointing the interruption of coloniality regarding the desire, the time, and the space for the actions of la Colectiva.

KEYWORDS: *coloniality, debt, protest, Puerto Rico, Caribbean, gender, decolonial feminism.*

* La primera sección de este artículo reproduce mi columna publicada por 80grados, “Rendir cuentas, pasarle la cuenta”, 26 de abril de 2019 (<https://www.80grados.net/rendir-cuentas-pasarle-la-cuenta/>). La versión en inglés de “Rendir cuentas, pasarle la cuenta” aparecerá en mi libro *Colonial Debts: The Case of Puerto Rico* (Durham: Duke University Press, 2021). La tercera sección de este ensayo reproduce una traducción propia de “Black Feminist Tactics: On the Colectiva Feminista en Construcción's Politics without Guarantees”, *The Decolonial Geographies of Puerto Rico's 2019 Summer Protests: A Forum, Society and Space*, ed. Marisol LeBrón and Joaquín Villanueva (2020).

SUBVERSIONES CARIBEÑAS DE LA DEUDA

“Nos deben a NOSOTRAS”

– Colectiva Feminista en Construcción

En 1789 St. Domingue era la colonia más lucrativa de las Américas, suministrando dos tercios del comercio exterior de Francia (James, 1989, pp. ix-x; Duval, 2017). Sus exportaciones a Francia superaron las exportaciones totales de las trece colonias americanas a Gran Bretaña. St. Domingue también fue el mayor mercado individual para el comercio de esclavos en Europa. Entre 1697 y 1804, 800 000 africanos capturados fueron trasbordados a las plantaciones de St. Domingue. En 1791 los esclavos se rebelaron. Derrotaron a los blancos locales y soldados de la monarquía francesa, una invasión española, una expedición británica y una expedición francesa. En 1803 derrotaron a la expedición de Bonaparte, marcando la única rebelión de esclavos exitosa en la historia. En 1804 se estableció la República de Haití, la primera república negra en las Américas.

En 1825, Francia y Gran Bretaña exigieron reparaciones para los expropietarios de esclavos a cambio del reconocimiento oficial de la nación-estado de Haití. Con una flotilla de buques de guerra franceses rodeando a la joven República, Jean-Pierre Boyer firmó la Real Ordenanza de Carlos X (ver Phillips, 2008). El reconocimiento diplomático francés de Haití se otorgó a cambio de una reducción arancelaria del 50% sobre las importaciones francesas y una indemnización de 150 000 000 de francos, para ser pagados en cinco cuotas anuales. Las reparaciones compensarían por la “propiedad perdida” —tierra y esclavos. La cantidad excedió las “pérdidas” por 50 000 000 de francos. Haití tomó prestados los 30 000 000 de francos debidos en diciembre de 1825 de la misma Francia, aumentando la “deuda de independencia”.

La deuda de independencia operó como un aparato de captura económica y control político por parte de Francia

y sus aliados. La única revolución de esclavos exitosa en la historia fue neutralizada a través de la deuda. La población de Haití sigue luchando en contra de los intereses del capital gestionados por estados e instituciones internacionales como el FMI. En 2003, Jean-Bertrand Aristide declaró que Francia, no Haití, es el deudor (Duval, 2017). En su visita a Puerto Rico en diciembre del 2018, Camille Chalmers enfatizó que la lucha por la restitución de 24 mil millones de dólares, la cantidad que se estima se pagó a través de más de un siglo, continúa en Haití (Chalmers, 2018).

Cómo nos orientamos, en dónde nos ubicamos cuando hablamos de la deuda, recalca Shariana Ferrer Núñez (2019), es de suma importancia. El caso de Haití es emblemático de la operación de la deuda como aparato de captura y depredación, pero también como forma de colonialidad. “[L]a vida-endeudada”, escribe Ariadna Godreau Aubert (2018), “es la continuación de la vida-colonial”. Más aún, Haití es emblemático de la reversibilidad de la deuda. La deuda no es reversible porque pueda devolvernos a un estado anterior. Es reversible en el sentido de que es posible invertir las posiciones que genera y el poder que ejerce, haciéndola operar al revés. El diferir, la desviación que la deuda produce para ejercer su poder puede abrir un tiempo-espacio para la rendición de cuentas, generando la posibilidad de pasarle la cuenta a los culpables.

En este artículo exploro subversiones caribeñas de la deuda enfocándome en el caso de Puerto Rico. Desde de 2016, la Colectiva Feminista en Construcción ha configurado un terreno y un imaginario político novedoso que ejemplifica la subversión de la deuda en Puerto Rico. Las tácticas de la Colectiva se ubican en la deuda para subvertirla, trabajando en proximidad de estructuras económicas y políticas del estado/la colonia para interrumpir su operación. La misma forma de denuncia de la Colectiva, como veremos, invierte las posiciones de poder distintivas de la deuda. Elaboro esta

inversión/subversión como una expresión de resistencia a través del “desvío” (*le détournement*), como lo entiende Édouard Glissant en *El Discurso Antillano*. Imprescindible aquí es el trabajo sobre el sistema mundo colonial de género en el Caribe, en particular en la República Dominicana, de Yuderkys Espinosa Miñoso y Celenis Rodríguez Moreno (2020). El trabajo de Rodríguez Moreno (2018) en torno a la “formación de género mimética,” nos permite precisar la interrupción de la operación de la colonialidad en cuanto al deseo, el tiempo, y el espacio clave para las acciones de la Colectiva.

1. Puerto Rico, territorio no incorporado de los Estados Unidos, posee 74 mil millones de dólares de deuda de bonos y 49 mil millones de dólares en obligaciones de pensiones no financiadas. En mayo de 2017 Puerto Rico se declaró en quiebra bajo el título III de PROMESA. Esta ley federal de Estados Unidos de 2016 instituyó una Junta de Control Fiscal. La Junta tiene la tarea de lograr la responsabilidad fiscal y recuperar el acceso a los mercados de capitales. La reestructuración de la deuda se combina con la austeridad, la privatización, la política de contribución regresiva al pueblo y exención contributiva para ricos, corporaciones y acreedores, entre otros modos de desposesión en los esfuerzos de la Junta para garantizar que los acreedores sean reembolsados, que se asegure la entrada de Puerto Rico al mercado financiero. La Junta anula las decisiones del gobierno local que entren en conflicto con sus objetivos, a pesar de que Puerto Rico no tiene representación en el Congreso de Estados Unidos y no puede emitir voto presidencial.

La quiebra delega el poder al Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, reflejando el hecho de que el Congreso de los Estados Unidos sigue siendo la sede de la soberanía jurídico-política a pesar de la creación del Estado Libre Asociado en 1952. Acuerdos de reestructuración y el plan fiscal presentado en septiembre de 2019 no solo han hipotecado

el futuro de Puerto Rico; han negociado con la vida misma, aumentando los costos de los servicios públicos, intensificando los impuestos regresivos, reduciendo o simplemente eliminando las pensiones. Los acuerdos y el plan se han alcanzado sin una auditoría, a pesar de un movimiento legal y político que exige una auditoría independiente, particularmente una ciudadana, desde al menos 2015.

La deuda funciona como una forma de colonialidad. Mínimamente, el colonialismo se refiere a una subordinación jurídico-política. El concepto de “colonialidad del poder” de Aníbal Quijano nombra la vida póstuma, refiriéndome aquí a Saidiya Hartman, del proyecto colonial de la modernidad capitalista en contextos ‘post-coloniales’ (Quijano, 2000; Hartman, 2017). Intenta esclarecer jerarquías de raza/género/clase instaladas por dicho proyecto que continúan, actualizadas, en condiciones históricas y materiales distintas. En el caso de Puerto Rico, un territorio no incorporado de los Estados Unidos; una colonia de los Estados Unidos, toca trazar cómo se nutren mutuamente el colonialismo y la colonialidad. Cómo se manifiesta esa relación varía dadas las operaciones del capital. “La colonia”, escribe Ariadna Godreau Aubert (2018, p.68) “es lo que transcurre en ‘repetidos actos de captura’”. “[L]a vida-endeudada”, recordando la cita de Godreau Aubert ya compartida, “es la continuación de la vida-colonial” (p. 69).

En el Puerto Rico contemporáneo, la deuda reinstala la condición colonial. Sin embargo, lo hace de manera más profunda que la imposición de una Junta de Control Fiscal. Hace más que erosionar la supuesta autonomía establecida por el Estado Libre Asociado, revelada como falsa por casos en la Corte Suprema de los Estados Unidos en 2016. La deuda funciona como un aparato de captura, depredación, extracción en el contexto del capitalismo neoliberal financiero, argumenta Maurizio Lazzarato (2012 y 2015). Es un aparato clave para la creación y extracción de valor

en el capitalismo financiero que requiere de estados para su realización. Como un aparato de captura, agregó, la operación de la deuda implica la expulsión, el despojo, la precariedad a través de la cual jerarquías de raza/género/clase se profundizan, intensifican, instauran nuevamente.

La deuda aterriza, según Verónica Gago y Luci Cavallero (2019), sobre cuerpos y poblaciones, inscribiendo así raza/género/clase. La operación de la deuda, su aterrizaje, agregó, debe entenderse más precisamente como una forma de colonialidad. Actualiza la tecnología raza/género/clase, generando así nuevas modalidades de la violencia colonial que produjo el mundo capitalista moderno. La deuda actualiza jerarquías de raza/género/clase en condiciones materiales e históricas alteradas, basándose en la diferencia, en la heterogeneidad, en la reproducción misma de la vida: en el trabajo, la autoridad, la subjetividad. La deuda, entonces, es un pivote en la rearticulación/reinstalación de la vida colonial dentro de la coyuntura económico-política actual. En el caso de Puerto Rico, la vida póstuma del mundo colonial instaura la condición colonial, el estatuto territorial, de nuevo. El punto crucial es la actualización e intensificación de la operación de raza/género/clase evidente en la distribución desigual de la precariedad y la violencia en el territorio endeudado.

Elaborar la deuda como clave para la actualización contemporánea de la colonialidad requiere precisar cómo opera la tecnología raza/género/clase por la cual se (re)instala, en condiciones materiales e históricas alteradas, el mundo moderno capitalista. En cuanto al caso de Puerto Rico, sin embargo, es necesario precisar el funcionamiento del sistema moderno colonial en el Caribe, es decir, la operación de la colonialidad en el Caribe. El trabajo de Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno es aquí imprescindible.

2. En “Hacia la recuperación de una memoria de resistencia afrocaribeña a partir de los relatos de abuelas, madres

e hijas de la comunidad Los Mercedes, República Dominicana”, Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno adaptan el concepto de colonialidad de género desarrollado por María Lugones al contexto caribeño. Clave aquí, como veremos, es el proceso de “desposesión”, en el sentido desarrollado por Glissant, que a su vez genera el “desvío” como central para entender prácticas de resistencia en el Caribe. Clave aquí también es la “formación de género mimética”, en el sentido desarrollado por Rodríguez Moreno, que cobra una dinámica distintiva en el Caribe.

El concepto de “colonialidad del poder” de Quijano describe la organización de la existencia iniciada por la conquista y colonización de Abya Yala. La colonialidad del poder describe la productividad continua de un sistema jerárquico de clasificación racial que articula formas heterogéneas pero simultáneas de trabajo, sexo/género, subjetividad y autoridad. Para Quijano, quien se enfoca en la producción del mundo capitalista, la raza es la tecnología central en la instalación del mundo moderno, ya que es eje clave en la organización del trabajo. Las identidades raciales no solo se producen, sino que funcionan para distribuir quién es explotable frente a quién es “fungible,” como diría Hartmann, quien tiene acceso al trabajo asalariado y quien es sometido a labor forzada con unas modalidades de violencia distintas a la explotación. La raza funciona como la tecnología central en la instalación del mundo moderno, entonces, produciendo distintas modalidades de violencia necesarias para el funcionamiento del sistema capitalista.

Lugones (2007 y 2010) señala la importancia del género, sugiriendo que raza/género es la tecnología central de la instalación y actualización del mundo moderno colonial. El “sistema de género moderno/colonial” describe cómo la raza produce género. Para Lugones, la organización de la existencia moderno/colonial se efectuó a través de la imposición de la distribución de los cuerpos en base al

dimorfismo sexual. Esa distribución se hizo sobre la base de las categorías raciales instaladas y jerarquizadas en la conquista y la colonización, a través del saqueo y la organización de la labor. La exclusión de las mujeres del trabajo asalariado relegándolas a la esfera de lo doméstico, solo se puede entender como una forma de dominación patriarcal en el contexto blanco/burgués. Este permite acceso al trabajo asalariado y, a su vez, la imposición de la tarea de reproducir la vida (producir trabajadores) a las mujeres (ver Federici, 2004). Imágenes de igualdad de género vinculadas al acceso al trabajo asalariado, por ende, rinden cuenta solo a ese contexto racial. Mujeres no blancas sujetas a condiciones de labor no asalariada —esclavitud, servidumbre, por ejemplo— y sus modalidades de violencia, por ende, no encarnan la categoría Mujer.

En “La mujer y sus versiones oscuras”, Rodríguez Moreno explica la “formación de género mimética” que elabora con gran precisión la colonialidad de género. El sistema de clasificación racial instauro una jerarquía sexo-genérica basada en la categoría Mujer, sugiere Lugones, a su vez instaurando la otra de la Mujer, la “mujer”. La Mujer se articula en torno a lo blanco, urbano, la clase media, lo letrado y la heterosexualidad (ver Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno, 2020). La categoría Mujer está atada a una ética, estética y episteme blanca/burguesa. Esta norma sexo-genérica, como explica Rodríguez Moreno, opera a través de la mimesis. La mimesis no solo hace operar la relación Mujer/“mujer”. La actualiza en condiciones materiales/históricas alteradas. Con referencia a Homi Bhabha, Rodríguez Moreno (2018) explica que el mimetismo es

una estrategia civilizatoria que permite a los colonizados apropiarse de ciertos elementos culturales, puestos a disposición, pero no todos, no los suficientes como para dejar de ser lo otro. Los elementos faltantes son inaccesibles debido a los dispositivos diferenciadores que los reservan para quienes cumplen con unos requerimientos de raza y clase. (pp. 141 y 142)

Emerge así, continúa Rodríguez Moreno,

una ‘mujer’ mimética, versión oscura, la ‘otra reformada y reconocible’, reformada por el proceso civilizatorio occidental para ser reconocible y controlable a través de su diferencia, la cual se hace evidente cada vez que falla en su intento de parecer, de pasar por, de ser casi igual a la original, quedando así fijada su presencia parcial/incompleta. (p. 142)

La formación mimética de género, en el contexto del sistema moderno/colonial, opera a través del fallo, de la necesidad del fallo en la actualización de una diferencia que permite el control. Así también se explica la formación del deseo y la culpabilidad de parte del sujeto colonial, sujeto fallido en su intento de encarnar la norma racial/sexo-genérica. La relación Mujer/“mujer”, por ende, es una que opera a través de una brecha que se tiene que mantener abierta, que necesariamente se instaure como brecha, en condiciones materiales e históricas cambiantes o simplemente alteradas. Es ese dinamismo —la actualización de la brecha, el asegurar que el colonizadx no encarne la norma— lo que compone la mimesis como operación de la colonialidad, la continuación de una jerarquía raza/género/clase y las modalidades de violencia que genera.

El Caribe introduce complejidades, sin embargo, en el mimetismo colonial, en el mimetismo como operación de la colonialidad. En el Caribe, explican Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno elaborando a Glissant, el sistema moderno colonial de género se instala en un “contexto de desposesión”, por el cual africanos capturados, trasladados, y esclavizados fueron despojados —sufrieron un “corte radical”— de sus costumbres de su estética, de su espiritualidad, en fin, de su “modo de vivir” (Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno, 2020. Ver también Glissant, 2010, pp. 55 y ss.). Además, recalcan, la “aniquilación casi total de los pueblos indígenas, durante la conquista, borró un mundo otro, diferente al del blanco”. Este mundo que emerge de la desposesión y en un contexto sin referente originario, el Caribe, es un “mundo difractado pero recompuesto”, lo que Patrik Chamouseau, Raphael Confinant, pero también Glissant llaman

“creolidad” (Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno). El sujeto del Caribe es un sujeto que nace de la experiencia de ser “trasbordado” (*transbordée*), como lo llama Glissant, y por ende, obligado a crear un mundo desde el corte radical.¹

En el *Discurso antillano*, Glissant entiende la desposesión (*dépossession*) precisamente como ese corte que instala la posibilidad de tornar cuerpos/poblaciones fungibles, para recordar el término de Hartmann. Ser tornado fungible es ser absolutamente maleable, al punto de ser simultáneamente dispensable e indispensable. Concretamente, ser fungible es ser admisible dentro de la organización de la labor no asalariada por la trata y luego en la plantación. En la *Poética de la relación*, Glissant (2017, p. 40) desarrolla el análisis de desposesión en torno a lo que llama “la barca abierta” y la experiencia del “abismo”, una tres veces conectada con lo desconocido. La experiencia del abismo está conectada con lo desconocido, primero, al descender al “vientre” y también “barriga” de la barca, en la experiencia de ser consumido, dice Glissant, pero también ser expulsado. Segundo, es la experiencia de las profundidades del mar que admitía de dicha expulsión literalmente, si la carga resultaba muy pesada, dice Glissant, que alimentó una falta de orientación, un río sin orilla y, por ende, sin medio. Tercero, es “la imagen al reverso” de lo que se dejó atrás, dice Glissant, lo que no se puede recobrar salvo en “la memoria o la imaginación.” El abismo intenta capturar la experiencia del corte radical. La pérdida del lenguaje y la comunicación es central para Glissant, pero es una pérdida que establece la necesidad de creación de un lenguaje que comunica la experiencia compartida entre lxs trasbordadxs (Glissant, 2017, pp. 42 y 43).

¹ Glissant (2010): “Todo comienza, por supuesto, con el primer africano capturado en la Costa de Oro. El océano de la trata de negro fue nuestro nuevo país. Así, la aparición de la tierra del otro lado (nuestra tierra) fue un momento insoportable. Pero en esta tierra la población de la trata se reconstituyó como pueblo” (p. 55).

La desposesión es un corte radical, como explican Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno, una que representa una dislocación fundamental de las coordenadas de experiencia, memoria e imaginación de lxs traspordadxs. El Caribe es un mundo difractado ya que esa desposesión despoja la posibilidad del retorno si no a través del “desvío”. La difracción se refiere precisamente a la desviación causada por un obstáculo o por el atravesar alguna rendija. Glissant enfatiza ese “volverse otra cosa” de la experiencia de traspordo donde no existe la continuidad en ese otro lugar. Esa experiencia pone en cuestión cualquiera “universalización generalizada” y, por ende, la operación misma de la mimesis. Glissant (2010) escribe:

el tener que convertirse en una proporción inédita obliga a esta población traspordada a criticar (a desacralizar) utilizando la irrisión o la aproximación, lo cual —en el antiguo orden— era lo permanente, lo ritual, la verdad de su ser. Una población que cambia al hallarse en otro lugar se ve tentada a abandonar la mera creencia colectiva. Luego... el modo de cambio (la dominación de Otro) a veces favorece la práctica de aproximación o la tendencia a la irrisión, al introducir en las nuevas relaciones la insidiosa promesa de construirse en el Otro, la ilusión de una mimesis lograda. Así la única pulsión de lo universal prevalecerá de manera vacía. Por último,... la dominación (favorecida por la dispersión y el traspordo) engendra el peor de los avatares: suministra modelos de resistencia ante el poder efectivo que ella misma pone en práctica, perjudicando así la resistencia y a la vez favoreciéndola. Técnicas vaciadas mantendrán la ilusión de un universal que rebasa. El pueblo traspordado lucha contra todo eso. (p. 26)

Por ende, Glissant (2010) argumenta: la diferencia decisiva entre un pueblo desplazado pero que encuentra continuidad en otro lugar, “*manteniendo el Ser*”, y una población que se transforma en otro pueblo al cambiar del lugar es que la traspordada “entra así en la variancia siempre repetida de la Relación (del relevo, de lo relativo)”, desarrollando “técnicas de existencia o de supervivencia, materiales y espirituales, que habían practicado antes

de su trasbordo” (p. 27). Esas técnicas, continúa Glissant, “solo subsisten como rastros, o en forma de pulsiones o impulsos”.²

Rodríguez Moreno aclara que las formaciones de género miméticas operan en cuanto “las ‘mujeres’ se apropian de los atributos de género a su alcance para lograr un *passing*, o sea, para lograr aparecer o parecer una Mujer y, con ello, reclamar las prerrogativas femeninas negadas, pero también su ingreso de pleno derecho en la comunidad nacional” (Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno, 2020). En el contexto caribeño, Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno argumentan: las formaciones sexo-genéricas “transponen los límites de la norma de género occidental”, “rechaza[ndo] los sistemas universales transparentes, para, por otro lado, optar por lo posible, por una creación propia, que en el contexto caribeño no sería otra cosa que formaciones sexo genéricas impuras”. Para Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno, la fugitividad distintiva del cimarroneo material y espiritual, para hablar con Glissant, es clave para pensar la operación de la mimesis en el Caribe. La norma de género, atada a lo occidental (lo blanco, lo burgués), se instala pero no funciona solamente como ideal a aproximar/fallar encarnar. La mimesis opera a través del desvío, donde la aproximación se mezcla con la irrisión, donde la norma se falla, rechaza, apropia, adapta a la vez y sin un referente estable. Se crea desviándose hacia un modo de vida al que no se puede retornar en su pureza (Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno).

Espinosa Miñoso y Rodríguez Moreno documentan las prácticas de resistencia en la comunidad afrocaribeña Los Mercedes en la República Dominicana. Un trabajo análogo en Puerto Rico queda por hacer. Aquí lo que me interesa es extender el análisis

² Glissant, (2010) aclara que la palabra “técnicas” se debe tomar en “el sentido de la mediación concertada de una colectividad con su entorno” (p. 27). También enfatiza que “las dos actitudes más infundadas, en esta circunstancia, serían considerar excesivamente el soporte técnico como el sustrato de toda actividad humana y, al contrario, rebajar cualquier técnica sistemática al rango de ideología alienante o degradante” (p. 27).

del desvío en el contexto de prácticas de resistencia a la deuda en el Puerto Rico contemporáneo. La formación de raza/género mimética, como sugiere Rodríguez Moreno, nos da claves para entender prácticas de subversión de la deuda. Actos de resistencia aquí interrumpen la operación de la deuda como una actualización de la colonia/la colonialidad, en sus aspectos materiales y espirituales, a través de la desviación. En el Puerto Rico contemporáneo, la subversión es una práctica de desviación que pone a operar al revés las posiciones de poder que la deuda genera. Lo hace invirtiendo la culpabilidad, interrumpiendo el deseo, el tiempo y el espacio de la deuda. Las tácticas de la Colectiva Feminista en Construcción ejemplifican esta subversión.

3. “La colonia,” repito la cita de Godreau Aubert, “es lo que transcurre en ‘repetidos actos de captura’”. “[L]a vida-endeudada”, recordemos también, “es la continuación de la vida-colonial”. La deuda captura tiempo y espacio, cuerpo y vínculo social. Genera un “no-lugar,” como diría Godreau Aubert (2018, p. 15). La deuda, añadido, captura valor a través de la postergación, el aplazamiento, el diferir. Captura y depreda a través de una brecha temporal. Ejerce control a través de la generación de asimetrías: el acreedor, el deudor. Vincula a un futuro determinado. Es decir, tiene la capacidad de despojarnos del futuro mismo. Puede despojarnos del cuerpo mismo “aunque lo llevemos puesto”, escribe Godreau Aubert (p. 15).

Lazzarato escribe sobre la deuda como aparato de captura y modo de subjetivación, vinculando así la deuda y la culpa. La austeridad funciona como un mandato a pagar, estableciendo poblaciones no solo como responsables, sino como culpables. Esa producción del endeudadx a través de la culpabilidad es mecanismo por el cual se re-articulan e intensifican jerarquías de raza/género/clase. He ahí la continuación de la vida-colonial, la operación de la colonialidad. La deuda captura, pero lo hace incrementando culpas, no con el pago como fin. Reestablece la brecha que hace operar la mimesis del sujeto neoliberal, que establece la necesidad de fallo del sujeto colonial endeudadx. La

deuda genera precariedades, identificándolas como oportunidades económicas. Pero, por ende, se deja rastrear, revelando más que operaciones financieras. Las deudas monetarias son índices de deudas históricas. En el caso de Puerto Rico, son índices de deudas coloniales.

Las deudas son reversibles, no solo cancelables. Mínimamente, una auditoría integral establece qué parte de la deuda es ilegal, ilegítima, odiosa, gestionando así su cancelación. Dicha intervención interrumpe la operación de la deuda. Interrumpe los efectos necropolíticos de la deuda: los impactos de la austeridad sobre poblaciones ya precarizadas dada su posición en una jerarquía racial/de género articulada por el capital. Una auditoría integral señalaría los agentes del capital por su nombre y apellido —bancos, bufetes, políticos. Sus decisiones nutren a algunos mientras despojan a otros del mismo cuerpo. Más aún, una auditoría integral esclarecería la economía política que hace posible las intervenciones de los agentes del capital en primer lugar. No obstante, la deuda admite mucho más. Permite la toma de la rendición de cuentas, hace posible revertir quién es acreedor y quién es deudor, quién es el que tiene que pagar.

La reversibilidad de la deuda posibilita una interrupción subversiva. Cuando diversos grupos de activistas en el territorio exigen que “paguen los culpables”, que “nos deben a nosotrxs”, y que llegó la “hora de pagar”, se ubican desde la deuda para subvertirla. Es una toma de las normativas de la deuda, pasando de deudas económicas a deudas coloniales. Ellxs retan la percepción del endeudadx como neutralizadx, sin poder, meramente atadx a deudas económicas/históricas/coloniales. Subvierten no solo quién es acreedor y quién es deudor, sino que además invitan a dismantelar la economía política que nutre la condición colonial y la colonialidad. Invitan a dismantelar las jerarquías de raza/género/clase en sus multiplicidades, intensidades, diferencias. Con ello, van más allá de gestionar la cancelación, reconociendo la urgencia de dicha gestión.

Subvertir la deuda requiere la toma de “estructuras de cobro”, como lo pone de manifiesto Godreau Aubert (2018, p. 74). Podemos distinguir entre la lógica de cobro del capital/la colonia y lógicas de pago³. La lógica de cobro captura el cuerpo, el tiempo, las costas, los vínculos con el otro, el valor en todos los sentidos. Reproduce el castigo, la producción de un sujeto abyecto, fallido, endeudado que tiene que pagar a través de la austeridad, de la desposesión, de la expulsión. Domestica la deuda misma dirigiéndola hacia el crédito, como dirían Fred Moten y Stefano Harney, hacia el acceso al mercado financiero (Moten y Harney, 2017). Deudas que se saldan para generar más crédito, instalan estructuras de cobro, permiten el inicio de nuevas lógicas de persecución. A diferencia, la lógica de pago nos ubica en una historia material. Nos invita a tornar el emplazar de la deuda misma en un tiempo-espacio para la rendición de cuentas económicas, históricas, coloniales.

En cuanto al capital y su lógica de cobro, “nosotras no nos debemos a nadie” (Godreau Aubert, 2018). Como hemos escuchado en la calle, “esa deuda no la vamos a pagar.” La lógica de pago es un acto de poder desde el desempoderamiento. Explora la desviación que las deudas financieras instalan para capturar, capturando la deuda misma. Lo hacen ubicando las deudas financieras en una historia material/colonial. La explotan para desarticular la colonialidad. El impago de las deudas del capital requiere así, a su vez, el desmantelamiento de las estructuras que reproducen la colonialidad, no solo la colonia. Rendir cuentas históricas, coloniales, implica incluso navegar el estar ubicadoxs en una jerarquía de raza/género/clase que complica las complicidades en resistencia. La lógica de pago cobra, entonces, pero lo hace con el fin de interrumpir la continuación de la condición

³ Godreau Aubert (2017) abundó en este tema más aún en el periodo de preguntas en su ponencia “Nosotras que no nos debemos a nadie” en el Coloquio Nacional de las Mujeres celebrado en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez.

colonial. Si se deja intacta una economía política colonial, si se dejan intactas las jerarquías de raza/género/clase, la subversión de la deuda queda neutralizada. He ahí la urgencia de la auditoría, la cancelación, el impago, entre otros esfuerzos que retan la legitimidad de la deuda. Estos son tiempos-espacios de confrontación con deudas coloniales.

Las acciones de La Colectiva Feminista en Construcción son clave para concretizar dichos espacio-tiempos de confrontación de deudas coloniales a través de la subversión de la deuda. En Puerto Rico post-María, la denuncia constante e implacable de La Colectiva de las formas específicas en que la deuda aterriza en las mujeres a través de una confrontación explícita con el estado adquiere gran significado. Las acciones de La Colectiva hacen explícito el vínculo entre la deuda y la violencia de género; entre una crisis de vivienda, la operación del capitalismo financiero y las lógicas de expulsión que impactan a las mujeres de manera desproporcionada; entre el capitalismo de desastre y la deuda/austeridad a raíz del huracán María; entre consumismo y pobreza.

Desde 2016, La Colectiva ha empleado tácticas que responsabilizan, de hecho, fiscalizan al estado/el capital. Estas tácticas nombran al estado como necropolítico. Indican un estado que decide no solo “hacer vivir y dejar morir”, como dice Michel Foucault (2003), a través de la austeridad, los acuerdos de reestructuración de la deuda y las políticas públicas atadas al fin de reestablecer crédito. El estado decide entre la vida y la muerte desmantelando la educación y la atención médica; elevando los costos de los servicios públicos y eliminando las pensiones; practicando el racismo ambiental y reasignando el uso de terrenos susceptible a las lógicas de expulsión; intensificando la exención de impuestos para los ricos, los acreedores y las corporaciones mientras implementan impuestos regresivos para los pobres y la clase trabajadora. La vida endeudada en la colonia se “subyuga más precisamente al poder de la muerte”, como dice Achille Mbembe, en una economía política que crea y extrae valor no a pesar sin no a través de la operación de la deuda/austeridad:

precarización, expulsión, violencia, la misma muerte (ver Mbembe y Meintjes, 2003).

Las tácticas de La Colectiva desafían la opinión de que el estado está ausente, ya que simplemente realiza los intereses del capital. Como explica Vanesa Contreras, co-fundadora de La Colectiva, por ejemplo, el estado no estuvo ausente durante el rescate inmediatamente después del huracán María. Estuvo presente en la ocultación de vagones con recursos esenciales (agua y comida), en la imposición de un toque de queda, en permitir la militarización de la ayuda. El estado no estaba al servicio de los ciudadanos, pero esto no significa que no estaba funcionando de manera efectiva, enfatiza Contreras. Quiero sugerir que la *forma* de las acciones de La Colectiva interrumpe el sentido común sobre la operación del estado/el capital, la idea que el estado está ausente. La forma de las intervenciones indica un funcionamiento a través del desvío, apropiando, rechazando, amplificando, burlando, en fin, subvirtiendo la norma racial/sexo-genérica que funciona como imperativo en el contexto colonial.

Inmediatamente después de María y en un Puerto Rico post-María, la opinión de que el estado está ausente a menudo sostiene la autogestión. Estas son prácticas complejas en este contexto, ya que la autogestión a menudo llena las lagunas del estado sin interrumpir su operación necropolítica, sin tematizar su propia complicidad compleja con la afirmación neoliberal del sujeto emprendedor, sin abordar su posible reproducción de jerarquías de raza/género/clase en la coyuntura actual. La Colectiva emplea tácticas para hacer responsable al estado que rastrea cómo el aparato de la deuda aterriza en distintos “territorios, economías, cuerpos”, como argumentan Gago y Cavallero (2019). Indica la efectividad y no solo los efectos de la deuda en ese aterrizaje a lo largo de líneas de raza/género, rastreando el impacto desproporcionado, especialmente a las mujeres negras en Puerto Rico. La Colectiva subraya que no busca organizar comunidades. Las comunidades ya están organizadas. Están compuestas de saberes y praxis que nombran sus propias condiciones, necesidades

y deseos. Las tácticas de La Colectiva, más bien, denuncian al estado/capital. Buscan subvertir el impacto desproporcionado de la deuda/austeridad en las mujeres ejerciendo el poder desde el desempoderamiento. Las tácticas de la Colectiva construyen poder en la calle al apuntar el poder que ya está en la calle, latente en este impacto desproporcionado.

Recientemente La Colectiva ofreció una “cartografía y metodología” de la organización desde su inicio en 2014 (Colectiva Feminista en Construcción, 2019)⁴. Luego de rastrear acciones, rupturas y respuestas que la organización ha navegado desde su fundación, Ferrer-Núñez ofreció reflexiones metodológicas sobre las tácticas de La Colectiva. La Colectiva desarrolla una “metodología desde el feminismo negro y decolonial”. La Colectiva se basa en el compromiso del Combahee River Collective con “un análisis y una práctica integrada basada en el hecho de que los principales sistemas de opresión se entrelazan”, para citar el famoso manifiesto de 1977 (Combahee River Collective, (1977/1995). La Colectiva responde al hecho de que una “síntesis de opresiones condiciona nuestras vidas”, en la formulación de Combahee. Centra así la posición de las mujeres atravesadas no solo por la violencia de género, sino también por la violencia racial. Regreso a este punto en cuanto a la discusión de Lugones y Rodríguez Moreno en un momento.

Siguiendo esta línea de pensamiento, La Colectiva enfatiza la necesidad de rastrear, nombrar y abordar el impacto de la deuda/austeridad de manera diferenciada. La Colectiva busca elucidar las jerarquías de raza/género/clase que operan en la colonia en lugar de evaluar la condición colonial general. Una descripción indiferenciada de la condición colonial ofusca lo que María de

⁴ Ver también sus dos manifiestos: La Manifiesta, 2017, <https://www.scribd.com/document/263057948/La-Manifiesta-Colectiva-Feminista-en-Construccion>, y Manifiesto Antirracista, 2020, <https://www.facebook.com/notes/colectiva-feminista-enconstruccion/2968317379926640>.

hecho reveló: una distribución de la precariedad profundamente desigual a lo largo de las líneas de raza/género. Una metodología decolonial feminista negra, entonces, orienta acciones que indexan más que el legado de colonizaciones múltiples en Puerto Rico. Las acciones de La Colectiva esclarecen la operación de la colonialidad a través de la deuda/austeridad.

La Colectiva desarrolla su metodología a través de sus intervenciones, a través de sus tácticas. Por lo tanto, las tácticas empleadas no son separables de las condiciones materiales —económicas, políticas, sociales— de la coyuntura específica que interceptan. Dos conjuntos de condiciones son clave, explica Ferrer-Núñez. Primero, la declaración que la deuda es impagable, la institución de PROMESA y la imposición de la Junta de Control Fiscal, y la elección de Donald Trump y Ricky Rosselló significan una coyuntura político-económica particularmente peligrosa en el territorio no incorporado en 2016. La Junta intensifica el impacto de la deuda/austeridad en las mujeres a través de acuerdos de reestructuración de la deuda y recortes presupuestarios, ejecuciones hipotecarias y deshaucios, incluidas las mujeres que viven en vivienda pública, a través de un aumento en los costos de los servicios públicos, a través de la eliminación de las pensiones.

En segundo lugar, continúa Ferrer-Núñez, a lo largo de las Américas, especialmente con #NiUnaMenos y el Women's March, pero también la Huelga Feminista, las mujeres emergen como el "sujeto político". Las mujeres no solo navegan las modalidades de violencia producidas por lo que Rita Segato llama la "fase apocalíptica del capital", donde la territorialidad misma se traza en los cuerpos de mujeres cis y trans. Las mujeres no solo navegan la forma de violencia de género específica de la operación de los aparatos del capitalismo financiero neoliberal: la deuda, en el caso de Puerto Rico. El feminismo surge como un movimiento contundente que confronta esta forma de capitalismo junto con su expresión en el surgimiento de los estados de derecha. En este contexto, entonces, el feminismo postula a las mujeres como el sujeto que resiste, interrumpe, torna inoperante el estado/capital.

El feminismo negro profundiza este reclamo, nombrando la posición de las mujeres racializadas, especialmente las mujeres negras, como el punto de partida necesario para cualquier análisis de género/raza/clase. Una metodología decolonial feminista negra, entonces, indica no solo las formas específicas en que el capitalismo financiero se actualiza materialmente en las poblaciones, generando diferentes impactos e intensidades. Reconoce, nombra, construye poder haciendo referencia a la especificidad de esos impactos distintos. Estas condiciones materiales ofrecen un marco para comprender las “experiencias subjetivas” entre las generaciones de puertorriqueños que navegan más de una década de precarización, expulsión y otras formas de violencia colonial. Los que experimentan la erosión de las infraestructuras económicas que generan condiciones vivibles y los que nunca tuvieron la esperanza de acceder a esas infraestructuras, explica Ferrer-Núñez, se reúnen en las calles en protesta.

Los enfrentamientos de La Colectiva con el estado/capital configuran un terreno y un imaginario político novedoso, uno que tomo como ejemplar de las subversiones caribeñas de la deuda en Puerto Rico. Es necesario, no obstante, ofrecer puntos de aclaración en cuanto a la metodología descrita por La Colectiva en vista de la discusión de Lugones, Rodríguez Moreno y Espinosa Miñoso. Como hemos visto, la colonialidad de género pone presión al movimiento feminista como uno que se basa en la categoría de la Mujer. La formación mimética de raza/género nos lleva a especificar no solo la interseccionalidad de los sistemas de opresión. El impacto intensificado de modalidades de precariedad y violencia en las mujeres negras en Puerto Rico, por ejemplo, no solo se deben a la síntesis del racismo, el capitalismo y el patriarcado. Estos sistemas actualizan el estatuto de “mujer,” reinstalan las “versiones oscuras” de la norma sexo-genérica Mujer. Desde una perspectiva decolonial, el feminismo solo es sostenible si asegura que el sujeto político mujer no sea el sujeto Mujer. Es precisamente esta la contribución de La Colectiva.

En el contexto caribeño, como lo demuestra el trabajo de Rodríguez Moreno y Espinosa Miñoso, la formación mimética de raza/género es uno a través de la desviación donde la norma sexo-genérica Mujer presenta no solo elementos culturales para la aproximación al deber ser. Más bien, dada la desposesión, dada la creación a través de la desviación, es decir, la imposibilidad de origen o retorno, la universalidad generalizada de la norma ya está en cuestión. Lo que queda es aproximación/apropiación impura. Queda rechazo, irrisión, inversión, subversión, etc. Es aquí que la praxis feminista de la Colectiva, como una interrupción subversiva de la deuda, cobra tracción, muestra poder. Las tácticas de la Colectiva se ubican en la deuda para subvertirla, trabajando en proximidad de estructuras económicas y políticas para interrumpir su operación. Interrumpen no solo estructuras políticas o económicas, si no la captura del cuerpo, el tiempo, el espacio, el deseo en la actualización de raza/género/clase.

La denuncia de La Colectiva del estado/capital efectúa una inversión de las posiciones de poder que genera la deuda. La deuda opera postulando una asimetría: la relación acreedor-deudor. Esta asimetría captura no solo el presente, sino también el futuro, el trabajo, el cuerpo, la tierra, las costas, etc. El endeudado carece de poder cuando se le establece como culpable, responsable de pagar con la vida misma. La colonia endeudada, está llamada a pagar con la vida misma a través del aumento de los costos de servicios públicos, pensiones perdidas, viviendas embargadas, desahucios en viviendas privadas y públicas, violencia de género no abordada. Sin embargo, el endeudado es aquí, de hecho, el acreedor. Las tácticas de La Colectiva aclaran que “nos deben a nosotras”.

El “Black Feminist Friday” de 2016 buscó subvertir el “Black Friday” estadounidense que se practica en Puerto Rico. El “Black Friday” es tradicionalmente un día de consumo desenfrenado, explotación y difusión de la falsa promesa de acceso a productos fuera del alcance de las poblaciones empobrecidas, como afirma Ferrer-Nuñez. En 2016, el “Black Friday” coincidió con el Día Internacional de No Más Violencia Contra las Mujeres: 25 de

noviembre. La Colectiva convocó intercambios, discusiones e interacciones con personas que esperaban en la fila para ingresar a las tiendas temprano en la mañana. La Colectiva imprimió circulares o “shoppers”. En lugar de anunciar ofertas especiales, los “shoppers” contenían información sobre cómo la imposición de la Junta de Control Fiscal y la elección de un “gobernador misógino neoliberal” aumentan las precarias condiciones de vida para las mujeres y la violencia de género. Los “shoppers” llamaron la atención sobre el hecho de que la violencia de género y la precarización están “arraigadas en sistemas que operan simultáneamente, son interdependientes y se entrelazan para aterrizar con todo su peso”. Sin embargo, los “shoppers” fueron más que informativos. Su objetivo era generar poder, de hecho, devolver poder. Lo intentan a través de la interrupción de la espera, la esperanza y el deseo de los compradores/“shoppers”: los consumidores. Interrumpieron así el imperativo, el deseo, el tiempo y el espacio de la norma de raza/género/clase.

Bajo la consigna “más agua, menos militares” La Colectiva protestó contra la respuesta del estado al huracán María en 2017. Diez días luego del paso del huracán, La Colectiva denunció esfuerzos de rescate ineficientes, la militarización de esos esfuerzos y la creciente crisis humanitaria. La protesta se realizó en el Centro de Convenciones de San Juan, sede del esfuerzo de recuperación intergubernamental, que se utilizó como centro de refugio antes de que el Ejército estadounidense llegara al territorio. El “desastre no es natural”, subrayó La Colectiva. Denunciaron la pobreza, el racismo ambiental y un discurso cada vez más favorable a la privatización en este contexto. Denunciaron una inminente intensificación de la lógica de captura, precarización y expulsión que ocurriría en la intersección de la crisis de la deuda y el capitalismo del desastre. La respuesta en las redes sociales fue tenaz. Fueron consideradas “ridículas”, “privilegiadas”, “perezosas”, “obstruivas”, “inapropiadas” ya que La Colectiva hizo una intervención política cuando las personas luchaban por encontrar agua, comida y gasolina. Sin embargo, ese era el momento de ver el desastre

como político. Ese momento de peligro fue precisamente el momento dislocar la percepción de un estado ausente e interrumpir la intensificación de la captura, la depredación y la expulsión dentro del rescate y la recuperación frente al embate del huracán.

El Plantón frente a la Fortaleza, la casa del gobernador, comenzó el 23 de noviembre de 2018. Su objetivo era entregar a Rosselló un borrador de una Orden Ejecutiva declarando un estado de Emergencia con respecto a la violencia de género. El Plantón intentó fiscalizar al estado en torno al vínculo entre la violencia de género, la deuda y la austeridad. Además de la precarización de las mujeres, los recortes presupuestarios eliminan la capacidad del estado para responder a la violencia de género, en alza en la crisis económica, a través de la educación, la seguridad y otros medios institucionales. El Plantón duró tres días. Ningún funcionario del gobierno interactuó con La Colectiva, aunque tuvieron enfrentamientos con La Fuerza de Choque el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Ferrer-Núñez explica que la intervención de Colectiva buscó conectar información sobre diferentes modalidades de violencia de género que ya circulaban en los medios y que son abordadas por diferentes organizaciones feministas en el territorio. Por lo tanto, tenía como objetivo hacer visible la naturaleza sistémica de los asesinatos de parejas íntimas, los kits de violación no procesados y los casos de violencia doméstica por parte de miembros de la fuerza policial. El Plantón buscó subvertir el poder del estado, utilizando sus propios mecanismos, a saber, una declaración de estado de emergencia. Buscó, en otras palabras, apropiarse del poder institucional, hacerlo operar al revés.

El Embargo Feminista de 2018 denunció el rol de la banca en la crisis de la vivienda causada a su vez por la crisis de la deuda. El Embargo cerró los centros Santander, Banco Popular, Oriental Bank y First Bank en Plaza las Américas. Las consignas citaron la alarmante cantidad de ejecuciones hipotecarias procesadas por estos bancos, destacando la cantidad de familias que perdieron o están a punto de perder sus hogares como resultado. Dos tercios de los que han perdido sus hogares en Puerto Rico son mujeres.

En lugar de la irresponsabilidad individual, la pérdida de empleo en el contexto de la recesión, la bancarrota y el impacto de los huracanes Irma y María son así vistos como culpables. Mientras el Embargo nombra a los bancos, el estado y los tribunales también son declarados culpables, generando políticas públicas, legislación y decisiones que alimentan esta redistribución inversa de la riqueza. El punto del embargo era construir poder desde una posición de desempoderamiento invirtiendo poder. El cierre de los bancos invierte el poder del acreedor sobre el deudor. Invierte quién debe qué a quién, dislocando la percepción de quién el acreedor y quién es el deudor.

La inversión de poder de La Colectiva a través de una confrontación con el estado/capital, haciendo rendir cuentas al estado, indicando el estado/capital como culpable, representa una contribución crucial en la coyuntura actual que se encuentra la colonia caribeña endeudada. Sus tácticas expresan una “política sin garantías” — cita de Stuart Hall a la cual La Colectiva ha regresado en varias ocasiones. Sus tácticas son arriesgadas, cambiantes, evolucionan porque están ancladas en condiciones materiales, comprometidas a rastrear y denunciar la violencia del estado/capital con el objetivo de construir poder desde el desempoderamiento. Estas tácticas feministas liberan el poder de los supuestamente sin poder en la colonia endeudada, practicando, y así forjando, una praxis decolonial desde el feminismo negro. Interrumpen así la operación mimética de raza/género/clase, la actualización de raza/género/clase en la coyuntura actual, ubicándose en la lógica del desvío, distintiva de la colonialidad en el Caribe. Las tácticas de La Colectiva Feminista en Construcción son subversiones caribeñas de la deuda, entonces, de la vida póstuma de la instalación del mundo moderno capitalista desde la colonia.

REFERENCIAS

Chalmers, C. (diciembre de 2018). Intervención. Panel Deudocracia y neovocolonialismo: Europa, América Latina y el Caribe en la *Jornada*

- Latinoamericana y Caribeña contra las Deudas Ilegítimas* de la Universidad de Puerto Rico, Guayama, Puerto Rico.
- Colectiva Feminista en Construcción (julio de 2019). *Cartografía y Metodología de la Colectiva*. Conferencia presentada en el congreso Teorizando el Giro Decolonial: Reflexiones en Torno a Puerto Rico de la Universidad de Puerto Rico, Aguadilla. (Puerto Rico).
- Combahee River Collective (1995). A Black Feminist Statement. In B. Guy-Sheftall (Ed.), *Words of Fire: An Anthology of African American Feminist Thought* (pp. 231-238). New York: The New York Press.
- Duval, J. (26 de septiembre de 2017). De la colonización francesa a la esclavitud económica de la deuda. *Comité para la abolición de las deudas ilegítimas*. Recuperado de: <http://www.cadtm.org/Haiti-de-la-colonizacion-francesa>.
- Espinosa Miñoso, Y. y Rodríguez Moreno, C. (13 de marzo de 2020). Hacia la recuperación de una memoria de resistencia afrocaribeña a partir de los relatos de abuelas, madres e hijas de la comunidad Los Mercedes, República Dominicana. CLACSO. Recuperado de: <https://www.clacso.org/hacia-la-recuperacion-de-una-memoria-de-resistencia-afrocaribena-en-republica-dominicana/>
- Federici, S. (2004). *Caliban and the Witch: Women, the Body and Primitive Accumulation*. Brooklyn: Autonomedia.
- Ferrer Núñez, S. (9 de abril de 2019). Intervención. Foro *Nosotras contra la deuda* de La Colectiva Feminista en Construcción [Estado de Facebook]: Recuperado de: <https://www.facebook.com/Colectiva.Feminista.PR/videos/323512275032312/>.
- Foucault, M. (2003). *Society Must Be Defended: Lectures at the Collège De France, 1975-1976*. D. Macey (trad.), M. Bertani y A. Fontana (Eds.). New York: Picador.
- Gago, V. y Cavallero, L. (2019). *Una lectura feminista de la deuda*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Glissant, É. (2010). *El Discurso Antillano*. A. M. Boadas, A. Hernández y L. Arencibia Rodríguez (trads.). La Habana: Casa de las Américas.
- Glissant, É. (2017). *Poética de la Relación*. S. Sferco y A. P. Penchaszadeh (trads.). Bernal: Editorial UNQ.

- Godreau Aubert, A. (2018). *Las propias: apuntes para una pedagogía de las endeudadas*. Cabo Rojo: Editorial Educación Emergente.
- Hartman, S. (2017). *Lose your Mother: A Journey Along the Atlantic Slave Route*. New York: Farrar, Straus, Giroux.
- James, C.R.L. (1989). *The Black Jacobins*. Londres: Vintage Books.
- Lazzarato, M. (2012). *The Making of the Indebted Man*. J. D. Jordan (trad.). Cambridge: MIT Press.
- Lazzarato, M. (2015). *Governing by Debt*. J. D. Jordan (trad.). Cambridge: MIT Press.
- Lugones, M. (2007). Heterosexualism and the Colonial/Modern Gender System. *Hypatia* 22(1), 186-209. Doi: 10.1111/j.1527-2001.2007.tb01156.x
- Lugones, M. (2010). Toward a Decolonial Feminism. *Hypatia*, 25(4), 742-759. Doi: 10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x
- Mbembé, J. & Meintjes, L. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11-40. Recuperado de: <https://www.muse.jhu.edu/article/39984>
- Moten, F. y Harney, S. (2017). *Los abajocomunes: planear fugitivo y estudio negro*. C. Rivera Garza, J. P. Anaya y M. Malo (trads.). México: Cooperativa Cráter Invertido y La Campechana Mental.
- Phillips, A. (2008). Haiti, France and the Independence Debt of 1825. *Institute for Justice and Democracy in Haiti*. Recuperado de: <https://caribbeansyllabus.wordpress.com/caribbean-syllabus/>.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder y Clasificación Social. *Journal of World Systems Research*, VI(2), 342-386. *Special Issue Festschrift for Immanuel Wallerstein – Part 1*. Recuperado de: <https://jwsr.pitt.edu/ojs/index.php/jwsr/article/download/228/240>
- Rodríguez Moreno, C. (2018). La mujer y sus versiones oscuras. En *Feminismo descolonial: Nuevos aportes teóricos-metodológicos a más de una década*. Y. Espinosa-Miñoso (Ed.). Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Zambrana, R. (2021). *Colonial Debts: The Case of Puerto Rico*. Durham: Duke University Press.